



SECCIÓN PATRIMONIO CULTURAL

C-19

ACUEDUCTO DE LES CASES DEL SENYOR

DENOMINACIÓN	Acueducto de las Casas del Señor	CATEGORÍA	Espacio etnológico de interés local		
SECCIÓN	Patrimonio Cultural	CATALOGACIÓN	Individualizada		
CLASE	BRL (Bien de Relevancia Local)	PROTECCIÓN GENERAL	INTEGRAL		
DIRECCIÓN POSTAL	Calle La Rambla				
REFERENCIA CATASTRAL					
COORDENADAS	UTM : 679004 4253160		GPS: -0.949836 38.408764		
TITULARIDAD	Privada	Pública		Privada	X

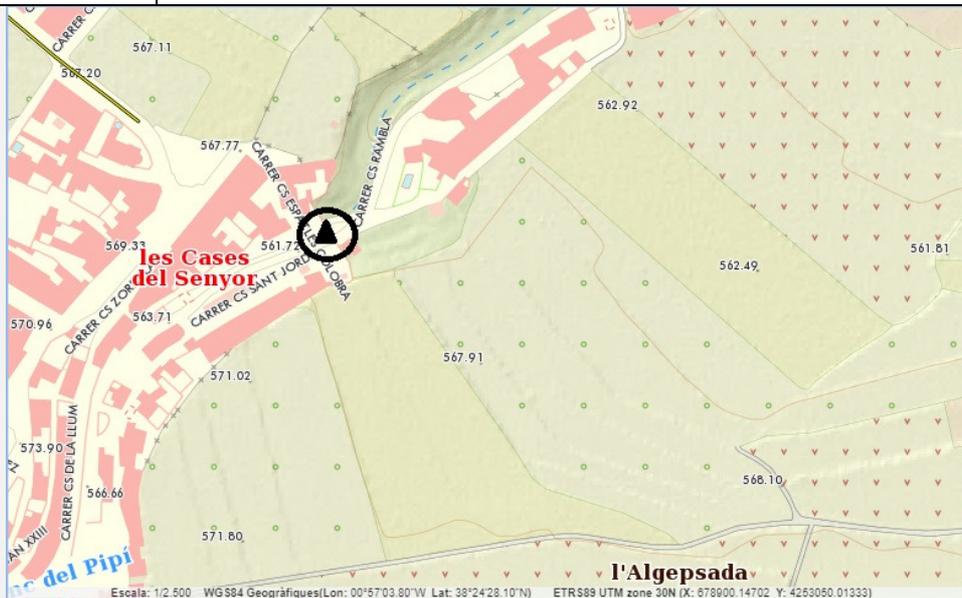
FOTOS



EMPLAZAMIENTO

Polígono

Parcela



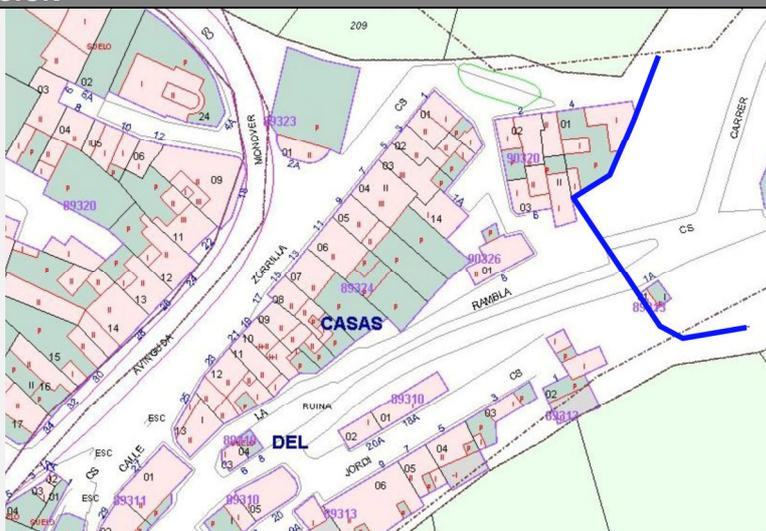
CONDICIÓN DE BIEN DE RELEVANCIA LOCAL						
Justificación Legal		Declaración individualizada según los artículos 2 y 4 del Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.				
Categoría		Espacio etnológico de interés local				
DESCRIPCIÓN GENERAL						
<p>Tramo de canalización sobre la rambla de las Casas del Señor realizado en mampostería irregular trabada con mortero de cal. El acueducto es una construcción de piedra irregular y argamasa de seis arcos; cinco tienen una luz de 2.50 metros aproximadamente y una alzada de máxima hasta la clave de 3.20 metros. El arco principal tiene una luz de 6.20 m. Las dovelas son piedras calcáreas bastante rectangulares, con un intradós que mantiene señales de las cañas utilizadas en los arcos. La longitud total del acueducto es de 36.80 metros con una alzada máxima de 5.20 m. El grosor del muro principal es de 0.95 metros y la acequia superior es de 0.50 metros de ancha.</p> <p>Es el único elemento que queda de lo que fue el sistema hidráulico en la pedanía de las Casas del Señor: fuente, balsa y lavadero. El nacimiento del agua nacía en la Rambla de las Casas del Señor y el acueducto la dirigía hacia diversos campos. Las huertas de las Casas del Señor y del Xinorlet fueron constituidas en los siglos XVII y XVIII, con una extensión de 15 hectáreas aproximadamente cada una. El año 1818 las aguas de riego de las Casas del Señor eran de 11 propietarios que regaban según el turno establecido de 16 días.</p>						
Cronología		Siglos XIX-XX		Estilo		
Uso original		Acueducto		Uso actual		Acueducto
Tipología		Infraestructuras		Autoría		
Partes integrantes						
Soluciones constructivas						
Bienes Inmuebles						
Elementos de interés						
Elementos impropios						
ESTADO DE CONSERVACIÓN Y PATOLOGÍAS						
Estado de conservación		Bueno				
Patologías						
VALORACIÓN DE SU INTERÉS						
Arquitectónico			X	Etnológico		X
Histórico			X	Arqueológico		
Paisajístico				Otros		
COMPONENTES PRINCIPALES	Valoración	Carácter	Estado	Actuación Prevista	Importancia	Prioridad
1. Acueducto	Conservar	Material	Bueno	Mantenimiento	Alta	No urgente
2.						
3.						
INTERVENCIONES RECIENTES Y ACTUACIONES PREVISTAS						
RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES, USOS Y DESTINOS PROPUESTOS						
NORMATIVA SECTORIAL						

- Ley 4/1998 y Ley 5/2007, del Patrimonio Cultural Valenciano. Cap. IV, Sec. 1ª, art. 46-50
- Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA DEL PLAN

- Normativa del Catalogo del Plan General de Ordenación Urbana de Monóvar

ENTORNO DE PROTECCIÓN



El ámbito espacial de protección queda limitado tanto a la propia vía pública de la calle la Rambla, como a los inmuebles que por ambos extremos se le adosan, caso del inmueble de la calle La Rambla, 1 A, y calle La Rambla, 6.

OBSERVACIONES

Cualquier intervención en el inmueble conllevará, de forma previa, la documentación planimétrica completa y fotográfica del estado actual.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

- Pérez Medina, Tomás. Monòver, Microsistemes d'un extens terme.
- Arquitectures tradicionals de l'aigua a les Valls del Vinalopó. Petrer, Centre d'Estudis Locals, 2007, pp. 21-32

ÍNDICE DOCUMENTOS GRÁFICOS

1.- Vista desde calle	2.- Plano situación
3.- Plano delimitación	4.-
5.-	6.-

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

